



FECHA: 17 de Julio 202

HORA: 12:30

COMISARIOS DEPORTIVOS

DOCUMENTO N°2.07

DECISIÓN N° 6

DE: COMISARIOS DEPORTIVOS

A: DIRECTOR DE CARRERA
SECRETARIO DE CARRERA
JEFE DE CRONOMETRAJE
PARTICIPANTE N° 40

Tras recibir informe del director de Carrera y oficiales de la prueba OC-223-CT OC-32-CT, JDA-41-CT sobre incidente del vehículo N°40 los Comisarios Deportivos **DECIDEN:**

Descalificar al participante N.º 40 según aplicación del art 15.9 del reglamento general de Rallyes-Rallyesprint de la FCTA.

15.9 No podrá realizarse ninguna reparación ni asistencia en la zona de control, es decir, entre el panel con fondo amarillo y el panel beige con tres barras transversales negras; siendo considerado dicha zona como parque cerrado.

LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

Fdo: Julio Gomez Sainz
Lic: CD-15-CT

Fdo: Maria Garcia Ateca
Lic: CD-54-CT

Fdo: Carlos González Rodríguez
Lic: CD-22-CT

Publicación en el Tablón Oficial de Avisos

SI NO